



comunicado

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

25 de marzo de 2022

A vistas públicas el Programa de Inversiones de Cuatro Años – años fiscales 2022-2026 el 29 y 30 de marzo de 2022

Santurce- La Junta de Planificación (JP) informó que celebrará vistas públicas para el Programa de Inversiones de Cuatro Años (Años Fiscales 2022 a 2026). “Este programa contiene de forma general las metas y objetivos sociales y económicos del gobierno de Puerto Rico para los próximos cuatro años. También, los principales programas y actividades que llevarán a cabo los organismos gubernamentales son apoyados por el fondo general del presupuesto, a los fines de lograr estas metas y objetivos en términos sectoriales y funcionales”, señaló el presidente de la JP, Julio Lassús Ruiz.

El planificador Lassús Ruiz añadió que, “el documento del PICA es un instrumento de planificación dinámica e integral que permite asegurar el financiamiento de los programas y proyectos en todas sus etapas de desarrollo. Además, promueve la continuidad y estabilidad de estos dentro del contexto de limitación de recursos prevalecientes”.

Las vistas públicas se realizarán de manera virtual medio de la aplicación TEAMS, *los días 29 y 30 de marzo a las 10 :00 a.m.*, respectivamente. Igualmente, todo ciudadano que interese participar podrá acceder a la vista en el siguiente enlace: <https://jp.pr.gov/index.php/vistas-publicas-virtuales/>.

Los comentarios pueden ser presentados en la Oficina de la Secretaría de la JP, ubicada en el piso 16 del Centro Gubernamental Roberto Sánchez (antes Minillas), edificio Norte, Ave. José de Diego, esquina Expreso Román Baldorioty de Castro, parada 22, Santurce. En horario de 8:00 a.m. a 2:00pm y de 1:00pm a 4:30pm. Además, mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: comentariosjp@jp.pr.gov.



Página -2-

El borrador del documento del PICA 2022-2026, está disponible desde el 11 de marzo, a través de la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov .

“Es importante que las entidades privadas, todos los organismos gubernamentales y municipales, así como la ciudadanía en general sean parte de los procesos de planificación.”, concluyó, el presidente.

###

Contacto: Ivelisse Prado, 787-307-2318

prado_i@jp.pr.gov

